

27 de marzo de 2020

02690-SUTEL-CS-2020

Señor
Luis Adrian Salazar
Ministro
Ministerio Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones
MICITT

Asunto: Seguimiento a solicitud de reunión con Autoridades de Gobierno sobre los efectos del Proyecto para el pago de intereses y amortización de la deuda pública, Reforma a la Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, Ley N° 9371 del 28 de junio del 2016 (PAGAR), Expediente N° 21.794.

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, este Consejo Directivo a solicitado, por su medio y directamente, en forma escrita y por medio de chat; una reunión con el Ministro de Hacienda, con el propósito de exponer nuestro criterio técnico y graves efectos sobre la aprobación del Proyecto de Ley, denominado: Proyecto Para el Pago de Intereses y Amortización de la Deuda Pública, Reformas a la Ley de Eficiencia de la Administración de los Recursos Públicos, Ley N° 9371 del 28 de junio del 2016 (PAGAR), expediente 21.794, iniciativa del Poder Ejecutivo que se tramita en la Asamblea Legislativa.

Por consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa (oficio HAC-1084-19-20, miércoles 18 de marzo de 2020), emitimos el criterio técnico requerido (oficio 02481-SUTEL-SCS2020, viernes 20 de marzo del 2020), el cual es de conocimiento público. Mientras tanto, pasa el tiempo y continuamos a la espera de la convocatoria solicitada.

Vemos con preocupación lo que trasciende por los medios de comunicación y que se perciba que pudiéramos estar en conversaciones con el Poder Ejecutivo, pues las declaraciones de diputados en el Congreso, así lo indican, favor ver nota de prensa:

“Crhoy.com (miércoles 25 de marzo 2020), en nota titulada: Reservas rodean plan del Gobierno para frenar COVID-19, (<https://www.crhoy.com/nacionales/reservas-rodean-plan-del-gobierno-para-enfrentar-covid-19/>), publica:

*“El gran dilema es que el ICT y SUTEL están en contra. Entonces, se está a la espera de que el **Gobierno termine esa negociación** que está pactada con esos actores para que nos diga cómo se va a manejar por parte de ellos, las instituciones que se oponen a ese traslado de utilidades o superávit”. (resaltado es nuestro).
Declaraciones de la diputada Silvia Hernández, Jefa de Fracción del PLN.”*

Dado lo anterior, es nuestro deber, reiterar la importancia de que autoridades del Gobierno encargadas del proyecto de Ley y lideradas por el Ministerio de Hacienda permitan espacios de diálogo, donde podamos presentar las razones de orden técnico, sobre los graves efectos que tendría en el cumplimiento de funciones regulatorias de la SUTEL y en el flujo de caja estimado

27 de marzo de 2020

02690-SUTEL-CS-2020

de los recursos de FONATEL, para los proyectos de cierre de brecha digital dirigidos a la población vulnerable del país, la aprobación de la iniciativa de ley propuesta y así sean valorados por el Poder Ejecutivo.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo

Hannia Vega B.

Gilbert Camacho M.

Miembros propietarios

c
Gestión: Expediente GCO-FON-PRO-00435-2013
Sr. Rodrigo Chaves. Ministro de Hacienda.
Sra. Dyalá Jiménez. Ministra COMEX
Sra. Giselle Cruz. Ministra MEP